

PERFIL DEL CANDIDATO

NOMBRE: Luiz Marcelo V. Azevedo

DEPARTAMENTO/OFICINA: Departamento de Cooperación Jurídica, Secretaría de Asuntos Jurídicos.

EDUCACION:

El Sr. Azevedo cuenta con una licenciatura en Derecho de la Universidade Federal do Rio Grande do Norte (UFRN), Brasil y es miembro del Colegio de Abogados de Brasil ("Ordem dos Advogados do Brasil" - OAB).

Adicionalmente, el Sr. Azevedo cuenta con una Maestría (LL.M.) en Derecho Internacional (con Distinción) de la Facultad de Derecho de la Georgetown University.

EXPERIENCIA:

La primera experiencia del Sr. Azevedo en la OEA fue como pasante en el Departamento de Cooperación e Información Jurídica de enero a mayo de 2001. Después de obtener su título de abogado en Brasil, el Sr. Azevedo ingresó a la OEA en octubre de 2003, como consultor, volviéndose miembro del personal en agosto de 2004.

En sus casi ocho años como oficial jurídico del Departamento de Cooperación Jurídica, el Sr. Azevedo ha trabajado en temas vinculados a la lucha contra la corrupción en las Américas y ha redactado informes sobre la aplicación de la Convención Interamericana contra la Corrupción en varios países del Hemisferio. Adicionalmente, el Sr. Azevedo ha participado en la preparación y en el seguimiento de proyectos de cooperación jurídica en el marco de las Reuniones de Ministros de Justicia u otros Ministros, Procuradores o Fiscales Generales de las Américas (REMJA).

De 2008 a 2009, y también en 2010 a 2011, tuvo el honor de servir como Miembro del Comité de Personal. En ese periodo, trabajó sobre diferentes temas de interés del personal dentro de la Organización, tales como la revisión y actualización del Estatuto de la Asociación del Personal y la Propuesta de Orden Ejecutiva sobre el Reconocimiento Institucional de los Derechos de las Uniones de Hecho.

PROPUESTAS:

"Mi compromiso es continuar a proteger los derechos y el bienestar del Personal de la OEA y, desde esta perspectiva, seguir trabajando con la Administración en los temas de interés del personal, tales como, los concursos y reclasificaciones pendientes, los contratos continuos, el sistema de evaluaciones del desempeño, "ombudsperson", así como el tratamiento equitativo de los Miembros del Personal de la Organización y las oportunidades para su mejoramiento laboral".

